

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 099

En Huépil, a 20 de agosto de dos mil quince, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Srta. Silvia Silva Vilches Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación, la Srta. Silvana Bonilla, Carla Chamorro y Jasmina Sandoval

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°98 sesión ordinaria del 13 de agosto de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación al Artículo 27 letra a) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Tucapel
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
6. Presentación del Programa de Integración Escolar, proceso de rendición de cuentas y Proyecto Aula Hospitalaria.
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°98 sesión ordinaria del 13 de agosto de 2015

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta N°98 y la Sra. Magaly Jara sugiere que en la página 12 segundo párrafo, en la frase "cree que esta una de las que más recursos entrega", se intercale la preposición "es" entre las palabras "esta" y "una". Luego de esta sugerencia el Sr. Alcalde solicita acuerdo y **todos aprueban**

2.- Lectura de correspondencia;

Se da lectura a los oficios despachados: desde el Oficio N°760 del 12 de agosto de 2015 al N°779 del 19 de agosto de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 073 del 13 de agosto de 2015, por el cual la Unidad de Abastecimiento da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 06 al 12 de agosto de 2015 por el municipio, salud y educación
- Memo N°074 del 20 de agosto de 2015, por el cual la unidad de abastecimiento da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 13 al 19 de agosto de 2015 por el municipio, salud y educación

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 14 al 19 de agosto de 2015:

- Viernes 14, Participa de Jornada informativa para alcaldes de la Región del Bio Bio, de la Oficina parlamentaria del Diputado don Alejandro Navarro, en el marco de las soluciones al déficit de médicos en establecimientos de salud locales, por medio de la migración de profesionales especialistas cubanos, actividad desarrollada en el salón de reuniones de la Caja de Compensación La Arauca en la ciudad de Concepción donde estuvo presente el senador señalado, los alcaldes de Mulchén, Chiguayante, Concepción, Chillán, entre otros, además de representantes de equipos de salud comunales. Posteriormente participa en una reunión ampliada de los Comités Habitacionales Los Castaños I y II, en relación al abandono de obras de la Empresa Constructora TAITO, en esta actividad estuvo presente la Delegada del SERVIU Sra. Eugenia Guzmán, las directivas de los Castaños I y II y la asamblea junto a la EGIS; al respecto informa que la empresa envió una nota al SERVIU Regional indicando que hacía abandono de las obras que contaban con un 99% de avance cada una de ellas de acuerdo a información entregada por la Directora Provincial del SERVIU y que en estos momentos están en condiciones de contratar la empresa que le de término a las obras y que se refiere a la pavimentación de una calle (90 metros) más la terminación de veredas. Agrega que se estima que el proceso administrativo para concluir esta gestión no debiera ocurrir antes de seis meses, también comenta que se resolvieron dudas e inquietudes, se generó un debate en torno a la función de la EGIS, que fue cuestionada bastante por el SERVIU y los vecinos en cuanto a la falta de acompañamiento y en cuyo caso el SERVIU actuó prácticamente en esa función; agrega que la asamblea en pleno decidió dejar de trabajar con la EGIS y le

han solicitado al SERVIU que actúe como tal y, en estos momentos se encuentran firmando los documentos y notificaciones correspondientes para proceder a la nueva contratación. El Concejal **Córdova** consulta en qué situación quedan los trabajadores y el **Sr. Alcalde** señala que hasta el momento ellos fueron finiquitados y con su situación en regla y que en todo caso el Mandante es el SERVIU, quien informó que se había efectuado el cobro de las garantías. El Concejal **Romero** también consulta si dado lo ocurrido hay algo más que hacer y el **Sr. Alcalde** agrega que el mandante debe adoptar los resguardo correspondientes, que en este caso son las boletas de garantía. El **Sr. Romero** acota que en este caso hay familias afectadas que seguramente van a tener que continuar pagando arriendo por un período adicional de tiempo, hay perjuicios para ellos, daño moral, material, etc., y por tanto pregunta cuál es el papel que le cabe al municipio para los efectos de transparencia, porque generalmente cuando se refiere a esta obra se tiene una mirada sesgada y la gente reacciona visceralmente en relación a su propio problema y por tanto cree que tiene que haber una arremetida municipal en el sentido de esclarecer y explicar y volver a explicar porque se trata de una situación compleja que las personas y las familias no entienden y no van a entender. El **Alcalde** explica que desde la primera reunión que pudo acompañar a los comités, que siempre ha sido el sentir del por qué pasan estas cosas, de por qué no se entregan las casas si están terminadas y la comunidad no lo comprende, pero a la vez no lo acepta porque si hay gestiones realizadas como licitaciones públicas, hay proyecto y empresas que participan, pregunta por qué falla esto y explicarles que de aquí a seis meses se va a terminar una obra que si la hubiera terminado esta empresa habría demorado mucho menos, quince días a lo mucho, entonces, todas estas burocracias no son comprendidas ni aceptadas. El **Sr. Romero** acota que sería bueno que el **Alcalde**, por los medios de comunicación provinciales o regionales, elabore un escrito colocando énfasis en lo que está sucediendo por situaciones que estando normadas producen menoscabo en las personas quienes se ven afectadas por situaciones de burocracia administrativa y por tanto, sería importante que se produzca un impacto en los medios de comunicación al respecto. El **Sr. Córdova** agrega que los procedimientos relacionados con los trámites ante Contraloría son los que entranpan estos temas, porque cree que las municipalidades en ninguna parte tienen las atribuciones para llamar a licitación. El **Alcalde** agrega que los vecinos consultaron si el municipio podía postular a recursos para terminar las obras y se les señaló que no se podía; sin embargo, agradeció públicamente a la Delegada por su transparencia, porque desde el momento que ingresó al servicio ha obrado de esa manera y le ha manifestado a los vecinos la verdad en cuanto a los plazos y procedimientos, entonces la comunidad manifestó también agradecimiento por esa gestión. El Concejal **Córdova** consulta quién va estar al cuidado de esas viviendas y se le informa que el SERVIU anunció la contratación de una empresa de vigilancia. El municipio hizo algo similar con el Proyecto Piedra Azul contratando personas para la vigilancia del lugar. El Concejal **Riquelme** consulta respecto del estado de las conexiones de agua potable y electricidad y el **Sr. Alcalde** señala que no están habilitados pero las instalaciones están.

- Lunes 17, participa de la firma del convenio INDAP PRODEMU por el cual fueron beneficiadas nueve usuarias del sector Villa Rastrojos de la comuna; la actividad se desarrolló en la sede del Adulto Mayor de esa localidad donde estuvo presente la Directora Provincial de PRODEMU Oriana Astudillo, la Jefa de Área de Yungay Sra. Ivonne Pantoja, la Directora de Desarrollo Comunitario, presidentes de juntas de vecinos y familias beneficiadas. Agrega que este es un proyecto al cual se le asignaron alrededor de seis millones de pesos para desarrollar huertos productores de frutillas. Posteriormente, participa de una reunión de coordinación de actividades de fiestas patrias. Luego sostiene reunión en el sector villa Valle del Sol de Huépil, donde se presenta a la comunidad el ante proyecto de ampliación de sede social solicitado por los vecinos del sector, la presentación la efectuó el arquitecto don Hugo Sanzana y además estuvo presente la Directora de Planificación.
- Martes 18, sostiene audiencias en la localidad de Huépil. Posteriormente recibe a la Directora del Jardín Infantil "Las Ardillitas de Tucapel" Sra. Fabiola Abello para abordar el desarrollo de proyecto educativo y el uso de redes locales. Luego participa de la ceremonia de entrega de árboles nativos por invitación de Forestal Mininco, agrega que la entrega se hizo a vecinos apicultores de la comuna de Tucapel inserto en un programa de arborización que se está trabajando con las comunas de Tucapel, Yungay y Cabrero; en esta actividad participa el Administrador Patrimonial don Rudiberto Troncoso y el Administrador de la Hacienda Rucamanqui don Osvaldo Pérez.
- Miércoles 19, en la ciudad de Concepción se reúne con el SEREMI de Educación don Sergio Camus para abordar proyectos FIE, PMU que se están ejecutando en la comuna en el Liceo B-67 y la Escuela D-1228, junto con ello se realizaron coordinaciones para la próxima reunión relacionado con el proyecto educativo de la Escuela E-1013, reconstrucción definitiva; se abordaron temas respecto a la rendición de cuentas del FAGEM y de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública; también subsanando algunas observaciones respecto del proyecto de techumbre del gimnasio de la Escuela E-1013 de Tucapel. Posteriormente es recibido por el SEREMI de Obras Públicas don René Carvajal junto al Director Regional de Vialidad y equipos técnicos para abordar proyectos comunales; al respecto la priorización solicitada fue el apoyo para finalizar el proyecto bypass Tucapel que consiste en asignar recursos para habilitar la calle y el acuerdo sostenido con el SEREMI fue lo antes posible redactar las escrituras de cesión de terrenos para la Dirección de Vialidad, única forma que tiene este ministerio de intervenir esa ruta y que requiere presupuesto de esa instancia, agrega que posterior a ello el proyecto debería andar rápido y el municipio se encuentra redactando esa cesión y para lo cual se va a solicitar acuerdo de Concejo y de esta forma el Ministerio no

necesitaría una programación de largo plazo sino que cuenta con recursos de administración propia para comenzar desde ya a habilitar este espacio. La **Sra. Dina** consulta si en ese sector existen terrenos de particulares que pudieran provocar algunos problemas y el **Sr. Alcalde** señala que el problema no estaría sobre el trazado en sí sino que está en el sitio aledaño, donde se ha recibido a dos personas que señalan ser propietarias del terreno pero se debe hacer un estudio de títulos de dominio al respecto, pero los lotes que adquirió el municipio no están sujetos hoy día a litigio, lo cual está demarcado, se debe hacer la topografía del terreno, demarcar y realizar el trabajo, La **Sra. Dina** señala que las familias plantean que se les ha tomado un tramo del terreno y el **Sr. Alcalde** aclara que para ese sitio aparece dueña una persona con escritura y hay además otra persona que también tiene escritura que señala lo mismo respecto del mismo lote, y el trazado que corresponde al municipio no aparece en el litigio. También señala que se consultó por el proyecto de ciclo vía Tucapel Huépil, que fue uno de los que detonó el programa de ciclo vías en la región y en el portal se encuentra publicada la licitación de la consultora para el diseño de estas obras. Agrega que respecto al estado de avance del Edificio Consistorial sufrió algunas modificaciones la propuesta original y ya fue aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social y en estos momentos se están preparando las Base Administrativas para licitar la consultora que hará el diseño del edificio; junto con ello se hizo extensiva la invitación para participar de la próxima reunión de la mesa público privada que sostiene el municipio con vecinos de la comuna y de las empresas para abordar un proyecto de pavimentación sector Huépil – Rucamanqui, a lo cual se accede y será acompañado por un equipo técnico para conversar respecto de las condiciones y de las características de los pavimentos básicos y, que efectivamente el aporte que pudieran generar algunas empresas, sin lugar a dudas, que va a significar priorizar esta ruta; además se abordaron los otros caminos que se postularon de los cuales ya se informó que se está trabajando en el ensanche en los sectores que cumplen los anchos y le solicitan a la municipalidad hacer una gestión con los vecinos para ceder algunos terrenos, lo que una vez concretado continuarán con el ensanche y posterior preparación de carpeta; luego de ello van a iniciar una pavimentación por tramos, probablemente desde las cabeceras de cada localidad; los plazos van a depender de la cesión de terrenos de los vecinos. La **Sra. Dina** acota que como se había realizado una visita en su momento de algunas personas de Obras Públicas, los vecinos quedaron con la sensación de una promesa incumplida. El **Alcalde** acota que se hicieron los estudios y ya se tiene el resultado de los anchos y se debe coordinar con las directivas de las Juntas de Vecinos una comisión de personas para que visite a los propietarios afectados para comenzar a realizar los acuerdos de cesión de los terrenos. Posteriormente sostiene audiencia con el Encargado Regional de SUBDERE don Fernando Zavala para consultar el estado de avance del proyecto postulado por este municipio y que dice relación con el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas el que debería comenzar a ejecutarse en la segunda quincena del mes de septiembre y consiste en un aporte de veinticinco millones de pesos para trabajar un programa intensivo de esterilización de mascotas.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación al Artículo 27 letra a) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Tucapel

A continuación el **Alcalde** señala que este reglamento en el Título Tercero, Párrafo uno, Artículo 27, letra a) manifiesta que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil debe pronunciarse en el mes de marzo de cada año sobre la cuenta pública, entre otros puntos. Por otra parte señala que la Ley 20.742 indicó una modificación a ello, donde en el Art 94.de la Ley 18695, párrafo nueve dice: "En el mes de mayo de cada año el Consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del Alcalde..." entre otros elementos que ahí menciona; por tanto, ha modificado el mes en el cual el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil debe pronunciarse respecto de la cuenta pública, del mes de marzo lo ha trasladado al mes de mayo, por lo cual se requiere modificar el reglamento para actualizarlo respecto a ese punto. Agrega que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil tomó conocimiento de ello y se pronunció por mayoría a favor de la modificación.

El **Sr. Romero** consulta quiénes componen el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y se le señala que son dirigentes representantes de distintas organizaciones territoriales como las juntas de Vecinos y funcionales como los comités, agrupaciones de adultos mayores y la idea es que esté compuesto por las más variadas áreas representativas de la comunidad. El **Sr. Romero** agrega que también pueden participar asociaciones gremiales que en esta ocasión no están representados y también señala que es importante socializar esto con las propias organizaciones desde el punto de vista de las competencias de las personas que lo integran porque tienen una alta responsabilidad; también comenta que la burocracia administrativa instala de pronto organizaciones pero cumplen un papel meramente decorativo y que no tiene ningún sentido, recuerda que cuando existían los CODECO que la formaban buenos hombres pero que no eran muy escuchados, porque en definitiva el Alcalde tomaba las decisiones que estimaba necesarias, entonces le parece que no sería bueno que esto se transformara en un tema más que está pero no es atendida, porque ellos tienen que tomar decisiones relacionadas con la cuenta pública del Alcalde, pero también en cuanto al funcionamiento de los departamentos en temas como el presupuesto y por lo tanto al menos estas personas deberían ser preparadas, que el municipio asuma el compromiso para prepararlos en cómo hacer un análisis del presupuesto, cómo tienen que canalizar la información cuando detectan algún problema, recordando que por normativa tienen que reunirse al menos cuatro veces al año y por lo mismo los tiempos de cada reunión tienen que ser bien aprovechados desde el punto de vista de lo que ellos necesitan como organización, por lo tanto le gustaría que como responsabilidad municipal, que hubiese una preparación para que estas personas puedan tener

las herramientas, primero como para hacer análisis presupuestarios, entre otras cosas. El **Alcalde** manifiesta que gratamente se ha podido ver el nivel de compromiso que ha tenido este Consejo en particular y también lo minuciosos que han sido en el análisis de la cuenta pública e inclusive del presupuesto, se ha sostenido reuniones bastante intensas donde se ha debatido, se ha analizado, se responde consultas y en general se observa que están bastante interiorizados de la temática municipal. Participan opinando del Plan de Acción Municipal, revisan lo presupuestado respecto de lo ejecutado. Lo que sí han manifestado en forma permanente que normalmente su participación es de orden consultivo dado que la ley solo los considera en ese aspecto como por ejemplo en el tema del cambio de nombre de las calles de la comuna, por ello se percibe como una desmotivación para participar de este Consejo.

La **Sra. Dina** agrega que ha conversado con algunos integrantes de este Consejo y manifiestan que se sienten muy comprometidos, les gusta participar en todo esto, que se les entregue la información y participan en reuniones pero como la parte que a ellos les corresponde no es vinculante consulta qué pasaría en caso de estar en desacuerdo en alguna materia. El **Alcalde** acota que es el Concejo Municipal el que tiene que pronunciarse en definitiva de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La **Sra. Dina** comenta que el tema es poco serio porque lo mismo sucede con las autorizaciones de patentes de alcoholes donde el pronunciamiento de la Junta de Vecinos tampoco es vinculante. El **Alcalde** explica que en el fondo se trata de que estas organizaciones solo tomen conocimiento y se realice un ejercicio de debate pero nada más.

El **Sr. Romero** señala que el reglamento establece cuatro sesiones de trabajo lo que no es impedimento si dentro de los mecanismos internos del municipio se utiliza como un medio de ayuda y se pudiera establecer reuniones mensuales; cuando se habla de opiniones vinculantes o no se le debe tener respeto y atender al fundamento que esa instancia formula. Cree que si se empieza a utilizar y a darle la importancia que tienen este tipo de organizaciones y otorgar la apertura suficiente va a ser beneficioso. Cree que el gran problema que se presenta cuando se participa de este tipo de cosas es cuando uno siente de que escuchan pero no se atiende, por lo tanto cree que esta modalidad constituye un buen equipo de gestión para el Alcalde porque son más ojos los que están mirando desde la comunidad y sería interesante potenciarlo en consideración a que participan líderes que están comprometidos en cada una de sus comunidades. El **Alcalde** señala que hay mucho compromiso de los integrantes del COSOC, participan bastante, han planteado temas, levantan inquietudes respecto de determinadas acciones; en Salud se ha abordado el tema a iniciativa de ellos, se revisan los programas que se ejecutan en la comuna, van al detalle, ha sido un equipo positivo; estima una buena idea reunirse con ellos en forma más permanente.

El secretario municipal comenta que además de capacitación los integrantes de este Concejo adolecen del requisito de estar calificados por el Tribunal Regional Electoral al igual como se califica la elección de los Concejales; por otra parte señala que hasta julio de este año se cuenta con más de quinientas organizaciones vigentes, cuatrocientos cuatro de ellas no estaban registradas en el Registro Civil y que en algunos organismos público lo tienen como requisito para acceder a algunas subvenciones o aportes públicos, lo cual fue resuelto dentro del mes de julio de tal manera que todas ellas cumplen con esa condición; de igual forma se les comunicó que tenían que calificar sus elecciones y la gran mayoría se encuentra realizando el trámite dado que entre el mes de octubre y noviembre se debe renovar los integrantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y para ello en su momento se va a publicar los listados de las que han calificado sus elecciones y que, por lo mismo, tendrán derecho a participar de este Consejo que considera doce integrantes en lugar de ocho como ocurre hasta ahora, y existe el interés que el espectro de participación abarque la mayor variedad de organizaciones posible. Por otra parte se tiene considerado coordinar junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario para realizar un proceso de inducción para prepararlos de mejor manera. La **Sra. Dina** señala que tiempo atrás se había presentado una duda respecto de que la calificación no era obligatoria para todas las organizaciones y consulta si hay novedades al respecto. Se informa que la Contraloría emitió un nuevo informe y en resumidas cuentas aclara el dictamen anterior en la materia de tal manera que establece que las organizaciones sociales deben calificar las elecciones de su directorio para efectos de participar en el COSOC. El **Alcalde** agrega que si no han hecho el procedimiento de igual forma pueden seguir funcionando y participando del concurso de las subvenciones o FONDEVE. La **Sra. Magaly** acota que ha observado que en general hay entusiasmo en participar de las calificaciones y a varias de ellas ya les ha llegado la sentencia favorable del tribunal

Finalmente el **Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de esta propuesta de modificación de la letra a) del artículo 27 del reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a lo que establece la normativa en el sentido que el pronunciamiento sobre las materias que ahí se señalan se debe efectuar en el mes de mayo. La **Sra. Dina** señala que antes de esta norma la opinión la entregaba antes de la presentación de la cuenta pública y se podían pronunciar para realizar algún cambio y ahora es como para formular algún reclamo dado que la opinión se vierte una vez entregada la cuenta. El **Sr. Romero** consulta qué impide invitar a este Consejo antes y se le señala que no habría impedimento. La **Sra. Dina** señala que es de la opinión que este trámite se realice antes y después de la cuenta pública porque se puede aportar mayor información y le da también mayor transparencia. El **Alcalde** acota que tampoco le resta validez las observaciones que efectúen posteriormente porque también se traduce en un instrumento público como lo es el Acta correspondiente y que forma parte de su pronunciamiento. Después de estas consideraciones **Todos Aprueban**

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

El Sr. Alcalde señala que este tema no se pudo concretar y por lo tanto no se verá en esta ocasión

6.- Presentación del Programa de Integración Escolar, proceso de rendición de cuentas y Proyecto Aula Hospitalaria.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Srta. Silvana Bonilla, Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar quien señala que en primer lugar se hará una presentación estado de avance del proyecto de aula hospitalaria e informa que la Resolución aprobatoria respectiva ya se ha recibido. En seguida presenta a Carla Chamorro Kinesióloga y Jasmina Sandoval de profesión Educadora Diferencial.

La Srta. Carla señala que la presentación tiene por finalidad dar a conocer un resumen de lo que se ha realizado durante estos tres meses de funcionamiento del aula hospitalaria. También señala que el equipo de trabajo lo constituye Silvana Bonilla, Coordinadora del Programa, Jasmina Sandoval, Educadora Diferencial y la Terapeuta Ocupacional Arllen Torres y ella como Kinesióloga. Agrega que las aulas hospitalarias son unidades educativas destinadas a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa, están reconocidos por el Ministerio de Educación y funcionan a nivel de educación parvulario, enseñanza básica, enseñanza media o educación especial. EL proyecto Aula Hospitalaria de la Municipalidad de Tucapel, considera a Alumnos y Alumnas que se encuentran en condición de total dependencia. Sin embargo, el Ministerio de Educación también considera a escolares de educación regular o especial con alguna discapacidad y también a alumnos que presentan: Patologías Crónica, Patologías Agudas de cursos prolongados mayor a tres meses y Otras Patologías que también sean mayor a tres meses. Agrega que el trabajo educativo integral se realiza en el hogar del alumno; agrega que las aulas hospitalarias en general se desarrolla en tres modalidades: La atención en el Hospital donde se destina una sala especial para atenderlos, otra en la cual los profesionales se dirigen hacia la sala de hospitalización y la modalidad domiciliar que es la que en esta comuna se utiliza y es la primera en la provincia, se tiene convenio con la Escuela Luis Martínez Gonzales y el Hospital de Huépil que emite los certificados para los diagnósticos de los alumnos. Señala que para el ingreso de los alumnos se cuenta con los certificados médicos con el o los diagnósticos y la fecha y duración del tratamiento, la dirección de los alumnos y la correspondiente autorización de los padres. En cuanto a la dedicación horaria que considera el Ministerio de Educación actualmente es: 4 horas pedagógicas semanales y 4 complementarias que se están realizando con la terapeuta ocupacional y la kinesióloga y también para enseñanza media son 6 horas pedagógicas semanales y 6 horas complementarias. Señala que como objetivo general del proyecto está el responder a las necesidades educativas de los alumnos, Evitar que se produzca una discriminación de los/as niños/as en situación de discapacidad y total dependencia, que no reciben ningún tipo de educación debido a su enfermedad y Potenciar y estimular al niño/a en su hogar en diversos tipos de actividades. En relación a la metodología de trabajo desde que se presentó el proyecto a los profesionales se comenzó con la investigación verbal, revisar las fichas de los alumnos que estaban escolarizados para conocer los diagnósticos y el perfil de estos; por lo tanto, se organiza el Plan de Trabajo y lo primero a efectuar fue la visita domiciliar para conocerlos, a sus cuidadores, a sus familias y el entorno y condiciones en las que vivían, por lo tanto se otorgaron los consentimientos para poder acceder a sus hogares. Se presentó al equipo de trabajo, en primera instancia la educadora diferencial y kinesióloga; se evaluó el hogar y su entorno para ver el espacio físico para trabajar y los materiales a definir en base a ello y se entregó información a la familia sobre el aula hospitalaria, los objetivos del proyecto y objetivos profesionales. Además se hizo una recolección de datos con una entrevista a la madre o cuidadora sobre la rutina diaria del alumno, los medicamentos que consume, qué personal lo estaba asistiendo, si recibía otra terapia y se entregó una propuesta de horario que debía ser aprobado o bien re evaluado y se programó la próxima visita. Comenta que se comenzó con la evaluaciones pedagógicas, kinésicas y de la terapeuta ocupacional para plantear los objetivos.

La Srta. Jasmina señala que las evaluaciones que se desarrollaron están basadas según el profesional que va a desarrollar el aula. En el ámbito pedagógico las evaluaciones están más orientadas a cubrir las necesidades educativas de los alumnos. En la parte kinésica las evaluaciones van directamente enfocadas al desarrollo motor de cada uno de los estudiantes y las evaluaciones de la terapeuta ocupacional tienen directa relación con las habilidades sociales, de autonomía y algunas ayudas técnicas que pudieran necesitar algunos alumnos. Los objetivos pedagógicos a modo general están orientados a desarrollar al máximo las capacidades intelectuales, afectivas, sociales y manuales del alumno, educar a la familia y a sus cuidadores; agrega que en el ámbito pedagógico existen dos grupos de alumnos: algunos que tienen dependencia total y compromiso funcional severo y otro grupo que no presentan estas características por lo tanto los objetivos van a ir planteados de acuerdo a las necesidades de estos estudiantes. Algunos estudiantes con compromiso funcional más severo requieren que se planteen objetivos en relación a su estimulación multisensorial y los alumnos que no presentan un compromiso funcional los objetivos van orientados a la parte educativa en cuanto al rendimiento educacional que podrían alcanzar cuando ellos vuelvan a su establecimiento de origen. Los objetivos kinésicos son: Prevenir complicaciones asociadas a su patología de base, conseguir el máximo desarrollo de las capacidades motoras, sensoriales y psicomotoras, lograr el máximo nivel de funcionalidad del alumno, favorecer dentro de sus capacidades la autonomía

y conexión con su medio y educar a la Familia y/o cuidadores en cuanto a mejorar el desarrollo motor de cada uno de los niños. Los objetivos de la Terapeuta Ocupacional son: Alcanzar la máxima autonomía en las Actividades de la Vida Diaria, Potenciar Habilidades Sociales para un óptimo Desempeño Ocupacional en el área Educativa, Garantizar que el ambiente facilite el Desempeño Escolar y Ocupacional del Niño o Niña y Educar a la Familia y/o cuidadores; agrega que la terapeuta ocupacional tiene relación directa con la Fundación Teletón, por lo tanto, es de gran ayuda en el mejoramiento y la optimización de las ayudas técnicas que los alumnos utilizan, como sillas de ruedas, férulas, y otros. En seguida muestra algunas imágenes con las actividades realizadas con los alumnos en lo que se refiere a la atención kinésica, pedagógica y terapeuta ocupacional. En cuanto a los alumnos que pertenecen al programa son siete y entre ellos están los siguientes cinco: Un menor de cuatro años de edad que vive en Tucapel y que presenta parálisis cerebral, epilepsia refractaria que es medicada para evitar convulsiones, daño neurológico secundario, trastorno de la deglución (debe alimentarse por sonda) y usa paños, es un lactante mayor desnutrido y presenta un retraso en el desarrollo sicomotor global, es uno de los pacientes que presenta mayor compromiso funcional severo porque presenta ventilación mecánica invasiva; El otro alumno tiene quince años de edad, vive en Las Hijuelas, presenta mielomeningocele, Hidrocefalia, Epilepsia que también es medicada y controlada, escoliosis severa, insuficiencia respiratoria crónica (usa ventilación mecánica nocturna), vejiga neurogénica, por lo tanto debe usar paños, puede alimentarse directamente por su boca y es uno de los alumnos de mayor edad; Una alumna de once años que vive en Tucapel, presenta hemiplejía doble espástica, daño orgánico cerebral secundario externo, compromiso funcional grave, epilepsia que también es medicada, escoliosis y aciduria glutárica grado II que es el diagnóstico principal, usa paños, no requiere ventilación mecánica y hasta el momento se puede alimentar por su boca; Una alumna de nueve años que vive en Polcura, tiene el síndrome de West, presenta una discapacidad intelectual severa y trastorno severo de deglución, puede respirar por sí sola pero requiere de alimentación por sonda y usar paños; finalmente un alumno de seis años que vive en Huépil y presenta leucemia linfoblástica aguda, no presenta compromiso funcional en ningún área y cualquier infección que contraiga del medio puede dificultar su enfermedad, presentó un año de quimioterapia, lleva un año y medio de medicamentos y tiene un control periódico en el Hospital Regional de Concepción. En seguida muestra algunas imágenes de actividades que fueron autorizadas por sus padres para esta exposición, como por ejemplo la celebración de cumpleaños, día del padre, finalización de semestre, celebración del día del niño; agrega que con los profesionales se intenta que los alumnos realicen actividades recreativas como cualquier alumno que pudiera ir al establecimiento y se realizan con sus familias en sus hogares. Señala que en el mes de julio se contactaron con la fundación Carolina Labra para asistir a una capacitación; se trata de una organización sin fines de lucro cuyo propósito es la implementación, mantención y promoción de escuelas hospitalarias en Chile, lleva alrededor de 17 años operando y su misión es brindar servicios educativos a los niños, niñas y jóvenes con necesidades médicas especiales, ellos realizan las tres modalidades de atención: Los alumnos que pueden salir de sus recámaras cuando están hospitalizados y a un aula hospitalaria en el mismo centro hospitalario; hay otra modalidad que es de servicio en donde el profesor debe asistir hasta la cámara del centro hospitalario para brindar la atención, y la otra modalidad es la domiciliaria que por prescripción médica los menores no pueden salir de su hogar y por tanto se le brinda atención en su domicilio.

Finalmente lee la siguiente frase: "La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo". Agrega que para ellas es importante el proyecto de Aula Hospitalaria porque hace poco pudieron asistir a la entrega de los certificados de los niños del taller laboral y la Directora de SENADIS mencionaba que este es un proyecto nuevo para la provincia, no se había visto en ninguna localidad y es muy beneficioso para la comuna y pudiera replicarse en otras comunas de la región.

La Srta. Carla agrega que existe un gran compromiso de los profesionales que trabajan en el proyecto y están dando lo mejor de sí para que esto funcione, es ideal que el aula hospitalaria siga creciendo y para ello el fin de año se va a realizar el censo de discapacidad comunal con lo cual se podrá disponer de los datos de aquellos niños que también necesitan de esta aula hospitalaria.

El **Alcalde** agradece y felicita por la exposición y agrega que cuando hay personas comprometidas con los programas siempre se vislumbra éxito, reafirma que esta experiencia es pionera a nivel provincial y se seguirá trabajando en esa línea para fortalecer el apoyo que se necesite.

El **Sr. Romero** plantea que tomar conocimiento de estas actividades provoca emociones por el hecho que este tipo de proyectos atiende a personas "invisibles" y que la propia sociedad se encarga de colocarle una cortina y muchas veces tampoco se conoce y se tiene claro como comuna, como persona, familia o vecino dado que no hay datos situacionales que lleven a ver cómo es la realidad de estas personas y sus familias; agrega que ha ido monitoreando este programa porque tiene un amigo cuya hija está en el programa y más que el programa en sí las felicita por el sentido humano; agrega que profesionales y kinesiólogos hay muchos al igual que profesores diferenciales pero la diferencia es cuando se coloca el corazón en lo que se hace, poniéndose en el lugar del otro, teniendo la capacidad de generar empatía y crecimiento pero en función de lo que nosotros somos, de nuestro propio yo, y eso le indica que está frente a buenas personas y seres humanos; agrega que esto hay que seguir trabajándolo; felicita al **Alcalde** por apoyar esta iniciativa que nace como una idea loca que se le planteó al **Alcalde**, en una primera instancia se iba a trabajar con el área de la salud y plantea que cuando se toma esta idea, y en la cual no se puede asumir protagonismos por un tema de tanta importancia como esto, aquí las personas son secundarias y la idea es que existan muchas iniciativas como estas y que la ejecuten los equipos técnicos. Señala que rescata el hecho que esta idea se conversó, se analizó, se presentó y el **Alcalde** tuvo la capacidad y el corazón de ver que existían muchos niños que no estaban siendo atendidos; cree que atendiendo a un niño que esté en estas condiciones, se hace

patria. Por otra parte, les presenta un desafío al equipo en el sentido que se realice una investigación de esta materia y se la presenten al Ministerio de Educación porque hoy día hay muchos municipios que no tienen esta iniciativa y que no están atendiendo a muchos niños y por lo tanto hay que "vender" la iniciativa en función del servicio que se presta.

La Srta. Silvana señala que el proyecto lo presentó a todos los coordinadores comunales de la provincia y además cuando vino don Alberto Flores de la SEREMI quedó encantado y entusiasmado y señaló que quería generar la instancia para poder apoyar a otras comunas y para ello el equipo está dispuesto a apoyar a quien lo requiera.

El Sr. Romero acota que se encargará de generar en la SEREMI algún encuentro para que se exponga este tema a las autoridades políticas que toman las decisiones. Agrega que todas las ideas que funcionan a partir de protagonismos no tienen sentido, hay que colocarle corazón, esto tiene otro sentido que trasciende más allá de una persona, más allá de una municipalidad y un Alcalde, porque se le está dando felicidad a personas, padres y familias, por lo tanto las felicita y las insta a seguir trabajando y finaliza señalando que el profesional marca la diferencia a partir de su corazón.

El Sr. Córdova señala que este tema se empezó a trabajar el año pasado, fue una idea del Concejal Romero y acogida por el Sr. Alcalde, agrega que en ese tiempo se trató de articularlo con la Sra. Fabiola Soto del Departamento de Salud y ellos presentaron un listado de alrededor de veintinueve niños con dificultades y sería bueno que este equipo lo considere, la Srta. Silvana acota que este proyecto el equipo lo quiere enfocar hacia los niños en situación de dependencia total porque de lo contrario tendrían muchas otras necesidades que a lo mejor no se podrían cubrir, reitera que tienen que tener esa condición de dependencia total o postrados porque se supone que los alumnos tienen que asistir a los colegios, tienen que ser incluidos, por ese motivo se enfocan solamente a ese tipo de niños. El Concejal Córdova reitera quien se debiera considerar ese listado y el equipo lo debiera filtrar. Por otra parte, la Srta. Silvana agrega que se está a la espera que se realice el censo comunal para saber a ciencia cierta si hay más niños en situación de dependencia total.

El Sr. Romero acota que tiene un compromiso de ver la posibilidad que en algún momento este equipo tenga su propio vehículo para que puedan trasladarse con su implementación, agrega que tiene una visita en la comuna no más allá del mes de septiembre donde vendría Patricio Torres con Patricio Pinilla con la idea de visitar las familias, se le dará el aviso correspondiente al Sr. Alcalde porque la idea es sensibilizar.

El Sr. Córdova las felicita dado que se cuenta con buenas personas que colocan su corazón y el alma en beneficio de los niños, cree que el respeto y la confianza con los padres y la comunicación con ellos es una labor muy importante y debe ser todo transparente, también señala que vio un reportaje en el cual se mostraba una experiencia similar en Santiago respecto de una municipalidad que está haciendo este tipo de trabajo y cree que fue una muy buena idea aplicarla en la comuna con la buena acogida del Alcalde y el accionar de la Srta. Silvana y el equipo de profesionales.

La Sra. Dina también felicita al equipo profesional que por lo demás es de la comuna y es importante destacarlo; agrega que en este proyecto hay un trabajo previo que consistió en un catastro de las personas que no están siendo atendidas y que son aquellas de dependencia total y por eso la escuela hospitalaria itinerante concurre a los respectivos hogares a trabajar; agrega que hay situaciones en que realmente llega al corazón cuando se visita a estos niños, ver a los padres y a la familia con el compromiso y el cariño con el que tratan a estos niños es impactante y recibir la ayuda profesional que si bien la educación es un derecho para todos pero hay niños que no van a percibir esa parte pero sí van a tener el apoyo profesional de la terapeuta ocupacional, de la kinesióloga, por otro lado el apoyo de la familia para poder salir adelante con estos niños, porque cree que los padres están preparados para que sus hijos los despidan y no al revés y acá de da una situación en que, por lógica, es posible que los hijos vivan más que los padres y quién va a atenderlos una vez que los padres ya no estén, la situación así vista es muy compleja y por eso tener una buena calidad de vida y poder ayudarlos cree que es un gran proyecto; agradece a los gestores de esta iniciativa y ofrece su apoyo en lo que sea posible como Concejal para que sea todo un éxito ya que esta es una comuna pionera.

La Sra. Magaly en primer lugar felicita al Concejal Romero por esta iniciativa, al Alcalde y al equipo de trabajo porque se observa mucho corazón en lo que están haciendo y es una labor humana muy hermosa.

En seguida hace uso de la palabra la Srta. Silvana Bonilla para referirse a la rendición año 2014 del Programa de Integración, la cual se cerró la semana pasada por lo tanto los antecedentes son recientes. La presentación detalla los ingresos y gastos por establecimiento como sigue:

En lo que respecta a la Escuela F-1016 de Trupán se registra al término del año 2014 un saldo final en la plataforma de rendición de cuentas de \$14.330.026 producto de que por subvención se recibe \$53.699.115, había un saldo inicial de \$20.339.342 que se arrastra de años anteriores que se han ido acumulando y se ha tratado de gastar en lo que más se ha podido pero por concepto de Integración llega mucho dinero y los conceptos a rendir son muy acotados.

En el caso de la Escuela G-1014 de Las Hijuelas quedó un saldo de \$3.196.545; agrega que se gasta en remuneraciones de los docentes, otros gastos en personal, aportes previsionales, que por primera vez se rinde cuenta, gastos en recursos de aprendizaje, material fungible, material didáctico, capacitación y perfeccionamiento.

La Escuela Luis Martínez González en la cual se tiene más saldo, \$81.765.361 que vienen siendo prácticamente los que se arrastran de años anteriores y que se está tratando de ir disminuyendo especialmente en contratación de personal, capacitación para los docentes y profesionales del equipo, etc.

En la Escuela La Obra arroja un saldo de \$547.759, agrega que en este establecimiento realmente alcanza justo para cancelar a los profesionales, para comprar materiales, para realizar capacitaciones.

La Escuela Los Aromos presenta un saldo de \$11.253.279 y también contempla gastos en los profesionales del equipo, los docentes, capacitaciones que se deben realizar todos los años de lo contrario no se puede rendir cuenta en otras cosas.

La Escuela de Tucapel presenta un saldo de \$12.488.918, incluye gastos en equipamiento de apoyo pedagógico, asesorías técnicas en capacitación, aportes previsionales.

La Escuela de Los Aromos inició el Programa de Integración el año pasado, se contaba con tres alumnos, señala que lamentablemente no se subvenciona por la escasa matrícula, este año solo quedan dos alumnos y por lo tanto hay un déficit de \$2.438.609 lo que significa tener dificultades para pagar a la docente comprar materiales, agrega que el primer año se le otorgó treinta horas a la docente pero después se dieron cuenta que en realidad no se subvencionaba, así es que este año se contrató una sola profesora que acude a todas las escuelas rurales porque al ser uni docentes se puede financiar y establecer que esta concurra a todos estos establecimientos porque de otra forma no alcanza.

El Liceo de Huépil también quedó con un déficit de \$3.385.889 producto de que la asistencia es baja y no llega la subvención en base al total de alumnos, agrega que este año se ha podido remontar porque hay más alumnos en integración y además la asistencia ha mejorado.

En seguida muestra la siguiente tabla de saldos respecto de la marcha del programa al mes de julio de 2015:

TABLA DE SALDOS

	SALDO INICIAL	INGRESOS	SUELDOS	3 HORAS	EGRESOS	SALDOS
LICEO B-67	6.090.491	54.242.297	46.989.153	7.523.040	1.787.864	4.032.731
ESCUELA D-1228	80.168.768	114.177.838	73.479.735	10.771.990	14.909.681	95.185.200
ESCUELA E-1013	9.561.378	65.944.946	57.466.103	6.724.038	2.194.809	9.121.374
ESCUELA F-1015	10.075.514	32.656.353	30.045.210	6.146.784	1.869.149	4.670.724
ESCUELA F-1016	13.938.377	30.736.937	25.000.040	4.241.095	6.014.087	9.420.092
ESCUELA G-1014 LAS HIJUELAS	3.398.263	4.197.507	0	0	186.329	7.409.441
ESCUELA G-1017 LA OBRA	741.685	2.919.286	3.113.747	0	214.110	333.114
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS	2.431.675	\$1.567.803	1.528.401	0	0	-2.392.273
TOTAL	121.542.801	306.442.967	237.622.389	35.406.947	27.176.029	127.780.403

En cuanto al Liceo señala que el año pasado presentó problemas porque no se podía comprar materiales dado que no alcanzaban los recursos, pero este año se va a poder en consideración a que se superó el saldo negativo que arrastraba.

La Escuela D-1228 presenta un superávit de \$95.185.200, y los otros establecimientos los que se indican en la tabla destacando que en la escuela G-1018 Los Aromos continúa con déficit que se produce por los pocos alumnos con que cuenta; al respecta plantea que de otras escuelas rurales están solicitando poder entrar al programa de Integración Escolar pero se debe estudiar bien porque se supone que a partir de este año no se pueden producir saldos negativos.

El saldo final del programa a julio es de \$127.780.403 que para reducirlo se pretende realizar más capacitaciones, hace poco se realizó una de ellas donde se gastó aproximadamente ocho millones de pesos y se pretende realizar otras más para todos los profesores y el equipo de profesionales también está constantemente capacitándose realizando diplomados, y seguir comprando materiales cuya demora se debe a que hay una sola persona que colabora para el programa en la unidad de abastecimiento pero que también desarrolla otras tareas y ha sido la barrera que se ha tenido para poder comprar más cosas.

En cuanto a los gastos ejecutados a igual fecha señala que se han realizado alrededor de diez y ocho millones en materiales, capacitación, se han contratado más profesionales como terapeuta, otra kinesióloga, más profesores y se espera seguir contratando más gente y comprar más materiales. Señala que los gastos que se pueden realizar por Integración son muy acotados, entonces, aunque se quiera comprar muchas otras cosas que realmente se necesitan para los alumnos pero lamentablemente por el tema del Decreto no se puede, como por ejemplo la leña, estufas o cosas que no se pueden rendir y que ayudarían para bajar el saldo, pero que lamentablemente no se puede.

El **Alcalde** señala que le surge una duda, normalmente con el presupuesto y la subvención siempre se ve alcanzado o hay déficit, incluso para el Municipio con el Fondo Común Municipal, por lo general están sub asignados, pero queda la sensación que aquí hay dos problemas, está ocurriendo algo al interior del municipio o fue tan mal diseñado este programa que está sobre valorado y están llegando tantos recursos que no se pueden gastar, agrega que le llama la atención que este programa sea el único que tenga saldos positivos, entonces cabe la pregunta de cómo pudo haber sido diseñado de tal forma que no se pudo gastar los recursos o bien hay una falla del municipio o en la plataforma por el tema de las adquisiciones, pero el municipio cuenta con una oficina de abastecimiento cuyo rol es prestar apoyo para el proceso de las adquisiciones y que se mencione que la persona encargada no da abasto es subsanable rápidamente con apoyo administrativo, pero el fondo es que habiendo muchos recursos cabe la pregunta por qué no se pueden gastar y sería bueno clarificarlo. La Sra. Sussan comenta que cuando se presentó la fiscalizadora de Contraloría se le explicaron estas situaciones en cuanto a que normalmente leña no se le compra a los establecimientos sino que sólo para los internados cuando aún existían; producto de que se ha creado la opción cuatro, estos consideran niños con necesidades especiales y sin embargo el programa no permite este tipo de compras y lo mismo ocurre con el traslado de alumnos, la Srta. Silvana agrega que solamente se puede gastar en capacitación y de acuerdo a lo que señala en los convenios y el Decreto 170 que determina el destino de estos recursos, podría aumentarse la dotación de profesionales. La Sra. Sussan acota que con los dineros de Integración no se puede contratar a una persona que se haga cargo de las adquisiciones y tampoco una persona que ayude en las rendiciones de cuentas, la gente que está en adquisiciones además está comprando para la SEP, FAGEM, FAE, Saldo de Revitalización, JUNJI, por lo tanto están sobrepasados y solo hay tres funcionarios para muchos proyectos a los que se agregan los Fondeporte, entre otros. El **Alcalde** concluye que esto está pensado para comunas grandes que tienen los recursos y equipos multidisciplinarios para apoyar esta gestión por lo cual el proyecto entonces está mal diseñado porque no le da autonomía al sistema para autofinanciarse. La Sra. Sussan agrega que la SEP permite contratar personal administrativo de apoyo pero Integración no y los saldos continúan aumentando pero las personas a cargo de los procesos administrativos son las mismas.

La **Sra. Dina** consulta si se ha interactuado con otras comunas de similares condiciones porque a veces se puede encontrar el cómo y en qué ocupar estos recursos y que además sea aceptado por la norma, comparándose con otras comunas porque esas también queda remanente. La Srta. Silvana señala al respecto que todos los meses tiene reuniones con los coordinadores de las otras comunas y muchas ocurre lo mismo y todos reclaman porque no se puede gastar en lo que se quiere y que también son necesarios e importantes, así también hay comunas que no tienen problemas porque no tienen tantos alumnos y quedan con déficit y al contrario en esta comuna se genera superávit salvo en la Escuela de Los Aromos. El **Alcalde** acota que las cifras azules en el servicio público también es un indicador de mala gestión. La Sra. Sussan que este es un mal diseño del programa que no permite desarrollarlo en pleno y se tiene que estar dependiendo de otras partes que están con déficit y por ende no se puede asumir más gente.

El **Sr. Romero** señala que de acuerdo al Decreto hay cuatro líneas claras en lo cual se puede gastar que no ameritan análisis y lo que ocurre en los servicios públicos es que llega una gran cantidad de recursos y no hay capacidad por lo engorroso que es el propio proceso pero en este caso es otro el tema, aquí claramente hay una mala gestión, porque en el mes de marzo se generaron muchos reclamos de los profesores de integración, que no había material. La Srta. Silvana acota que a fines del año pasado se les envió mucho material a los establecimientos. El **Sr. Romero** continúa señalando que después de eso la por Opción Cuatro, un señor de nombre Alex estaba organizando un bingo porque no tenía leña, porque la sala no era la adecuada y no se podía generar un espacio más grande para la atención de los niños, habiendo recursos, ve que la Escuela D-1228 que tiene un superávit de más de noventa millones de pesos, entonces cree que esto hay que reestudiarlo y va más allá de lo que se habla, también recuerda que este Concejo solicitó una auditoría al respecto, agrega que es vox populi que hoy día hay un gran problema en Integración, son muchos recursos; por otra parte señala que un equipo ministerial concurrió a trabajar con el personal del DAEM y entregó una serie de líneas de acción a las cuales se le debía señalar de dónde iban a salir esos recursos lo cual tiene otra lectura, si hoy se tiene a la comuna de Tucapel donde hay más de ciento veinte millones de pesos que no se han gastado, también recuerda que ya se está pensando en una subvención basal, e inclusive cuando se hizo todo este análisis se les dijo que el Decreto 170 tiene que estar integrado dentro de todas estas líneas de acción y por lo tanto hay otra lectura en que no se puede desentender, algo está pasando, por algo se está haciendo, porque en el fondo aquí hay una incapacidad para gastar recursos públicos que van en beneficio de los niños, es una pésima señal, entonces plantea que hay que ver forma y reestudiar la situación por establecimiento, coincide en que la capacidad que tiene una persona para trabajar en la plataforma del mercado público es complicado y tal vez se necesita más apoyo, pero cree que hay que hacer una revisión completa de las necesidades de los colegios y tampoco utilizar el concepto de "gastar" porque sobra, no tiene sentido. Revisar los proyectos educativos en función de los Planes de Mejoramiento; recuerda que hoy día se está trabajando en los colegios los planes de mejoramiento, por lo tanto, dentro de esos planes hay líneas en las diferentes dimensiones y en las diferentes áreas, por lo tanto, existe la posibilidad de buscar dónde están las debilidades y dónde invertir para mejorar aprendizajes y esa es la lógica, entonces sugiere que se presente un plan de inversión por establecimiento no más allá de quince días más. La Sra. Sussan señala que respecto de la leña don Alex comentó que la necesitaba y que el establecimiento había enviado un Memo pero nunca fue enviado, por otra parte señala que sería positivo que el establecimiento envíe un plan porque de esa manera se podría programar las compras. Sin embargo, el **Sr. Romero** acota que el tema no es la leña sino que se necesita el apoyo de profesionales que están en el municipio como el Sr. Pérez y su amplia experiencia para que se formen equipos para ayudar y mejorar esta situación, agrega

que se debe pensar en los niños para que se les pueda dar solución. El **Alcalde** agrega que en la información entregada hay hartó detalle y quizás faltó haber presentado cuáles son las iniciativas que se han presentado a través de ese departamento y que no se pueden concretar por el tema solamente de la estructura porque da la impresión que no existe capacidad de gestión, capacidad creativa, entonces eso no está reflejado y solo se menciona lo que se gastó, pero no aparece cuáles son las iniciativas o el sistema de trabajo de planificación que se llevó a cabo en el cual se advirtió que no se podían invertir esos recursos en otras necesidades; en el fondo cuál era el proyecto original y por qué no se pudo desarrollar en la forma que se hubiese deseado, agrega que sostendrá una reunión con el Director del Departamento para dar una mirada más global y poder hacer, quizás, una revisión a lo que se ha venido trabajando.

La Srta. Silvana señala que el equipo quiere gastar los dineros comprando más material a los profesores, realizar más capacitaciones, tener más profesionales. El **Alcalde** consulta por qué los apoyos en Integración van orientados a Lenguaje y Matemáticas y se le señala que se le da prioridad a los ramos más importantes y por un tema de horarios, porque por ejemplo, en el Liceo por un problema de horario no alcanzan las educadoras a concurrir a realizar otro ramo y a todos los cursos. El **Alcalde** consulta si existe un docente que tiene la capacidad de proponer o crear talleres que irían en subsidio de ello, y si existiera horas disponibles de la educadora sería una buena instancia para apoyarlo. La Srta. Silvana que eso se puede en la medida que esté considerado dentro de lo que permite el Decreto, que en este caso señala que se puede otorgar diez horas por curso, señala que si una educadora tiene 42 horas en el Liceo, alcanza a ver cuatro cursos, entonces dentro de las horas, y son ocho horas en el aula común y dos horas en el aula de recursos. El **Sr. Romero** acota que eso se refiere al aspecto netamente administrativo pero cree que lo administrativo y financiero tiene que estar al servicio de lo pedagógico porque de lo contrario no tiene sentido, y si se detecta en una sala de clases que hay un grupo de seis alumnos que están diagnosticado, con retardo mental leve, etc., y son niños donde se está trabajando el concepto de esfuerzo y hay seis niños que miran cómo los demás aprenden, no se entiende; o sea, si hoy día se está centrado en cómo se puede potenciar los aprendizajes de los niños y jóvenes se debe buscar las alternativas aunque no lo diga el decreto, se buscará alguna u otra instancia a través de la subvención regular, de la SEP o lo que sea pero esos niños tiene que ser atendidos. La Srta. Silvana acota que para eso están las tres horas que se le da al profesor de aula regular donde ellos planifican en conjunto con la profesora diferencial; sin embargo el **Sr. Romero** señala que esas tres horas le puede servir a un profesor cuando un educador diferencial tiene experticia el tema, y que en tres horas una persona que atiende todo el plan desde primero a cuarto medio es una cuestión imposible, agrega que la lógica hay que verla en la práctica donde no resulta porque tendría que dividir esas tres horas si trabaja en todos los cursos, le correspondería como dos minutos por cada uno de ellos, y eso no tiene lógica.

Continúa señalando que los gastos que se han realizado en la Escuela D-1228, más que nada en material fungible como tóner, tinta, impresora, video proyector, capacitación para los profesores, alcanza a \$14.909.681 este año.

En la Escuela E-1013 \$2.194.809. En la Escuela F-1015 \$1.869.149. En la Escuela F-1016 \$6.014.087. En Las Hijuelas \$186.329. En La Obra \$214.110. Y en el Liceo B-67 \$1.787.864.

La Srta. Silvana señala que está consciente que existe mucho dinero que gastar y que también existe la intención de ejecutarlos en forma más rápida, también con capacitaciones que son importantes para los profesores no solamente del área diferencial sino también para los del aula, pero falta más ayuda. El **Alcalde** está de acuerdo en apoyar entendiendo que no es el concepto correcto solo gastar sino que la idea es invertir en la educación de los niños y si se tiene las capacidades para apoyar estas van a estar cien por ciento disponibles, si ese es uno de los elementos que se pueden subsanar a la brevedad y lo otro va a pasar por revisar lo que es la planificación y las orientaciones de las inversiones con los fondos de Integración que se desarrollará con el Director del Departamento.

El **Sr. Romero** sugiere que para que no se generen conflictos, este concejo sugirió que por un tema de identidad local que es importante potenciar nuestra localidad y la comuna para que en los términos de referencia cuando se licita alguna capacitación, en lo posible, se realice en la comuna donde hay disponible inmuebles como el Teatro, existen establecimientos educacionales que se pueden aprovechar y los recursos de alimentación y todo lo que viene asociado quede en esta comuna; agrega que aquí hay emprendedores que necesitan ese apoyo; se genera con ello una identidad local, aunque de vez en cuando se pueda trasladar a los docentes fuera de la comuna para capacitarlos. La Srta. Silvana señala que la idea es volver a hacer más capacitaciones este año y en lo posible por escuela sobre los temas que se abordan actualmente como el Decreto 83 que es sobre inclusión, el trabajo en aula en conjunto con el profesor diferencial, aunque agrega que ahora se trabaja en función del DUA para que los profesores puedan conocer más estrategias de cómo llegar a todos los alumnos sin distinguir aquellos que tienen necesidades educativas especiales sino que a todos con un diseño universal. El **Sr. Romero** acota que eso en el papel y la teoría puede ser muy bueno pero en la práctica cambia, agrega que hay estudios, la Universidad de Chile realizó un estudio de campo sobre el aprovechamiento del tiempo escolar y la conclusión era que de los 45 minutos de clases lo real para el aprendizaje son 15 minutos, entonces, el DUA siendo tan bueno, en esas condiciones no funciona porque hay una serie de otros elementos, factores que son amenazantes para el desarrollo pedagógico como por ejemplo, la propia situación de convivencia de los menores, se tiene una situación especial que están viviendo tanto los colegios como los liceos donde el profesor pierde o tiene que dedicar tiempo a solucionar problemas de índole de relaciones en desmedro de los tiempos que tiene que dejar para los aprendizajes.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** agradece la presentación

7.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Señala que una vecina se siente discriminada por un jardín infantil JUNJI La Esperanza de la comuna, donde viene postulando a su niña desde el mes de marzo y según ella cumpliendo con los requisitos, y pregunta dónde puede hacer las consultas en base a los antecedentes que tiene para ver si califica como una discriminación o no y cree que esto lo ha manifestado el Concejal Henríquez anteriormente. El **Alcalde** consulta si esa persona ha tenido alguna respuesta formal a esa solicitud, la concejala señala que tiene inscrita a la niña y en lista de espera desde marzo, primero le dijeron que no había posibilidad porque su ficha tenía un puntaje muy alto y posteriormente se la rechazaron y ahora no tiene trabajo y consecuentemente está sin sueldo, por lo tanto, llevó la nueva ficha de protección social y no se la han recibido, han integrado otros niños en el transcurso que ella ha estado postulando y no la reciben argumentando que no hay cupo. El **Alcalde** señala que eso no debiera ser así porque han recibido otros alumnos y por tanto debiera haber otro tema que se va a averiguar y agrega que en primera instancia ella debiera tener un pronunciamiento formal de la coordinadora de salas cunas y jardines infantiles que trabaja en el DAEM, le sugiere que realice su consulta formalmente al Departamento de Educación y con la respuesta que se le entregue puede recurrir ante quien corresponda. Por otra parte, consulta en qué paso va la gestión con la Global de mantención de caminos por el caso del camino a Huéquete, frente a la sede comunitaria que no tenía acceso, el **Alcalde** señala que se hizo la gestión y coordinación y ellos se mostraron llanos a solucionarlo pero a largo plazo por lo tanto se decidió que con recursos municipales se va a hacer los trabajos correspondientes, cree que ya debiera estar resuelto de acuerdo a lo instruido al Director de Obras. La Concejala también señala que pedían la bahía de estacionamiento pero eso se va a coordinar con la Global.
- b) **Sra. Magaly Jara:** Señala que dos o tres personas han concurrido a su casa por el tema relacionado con Bienes Nacionales, quieren vender pero están esperando que vengan a entregar los títulos de dominio y les comentó que existe la posibilidad que los retiren directamente en la ciudad de Concepción. Al respecto la Sra. Martha señala que ya llegaron las invitaciones en respuesta al oficio enviado por el **Sr. Alcalde** y de hecho se está organizando la ceremonia para el 26 de agosto en el Teatro Municipal de Los Ángeles. También pregunta si hay posibilidad de traslado para las vecinas que asisten al curso sobre los paneles solares, sobre lo cual dos ya se desistieron de asistir. También consulta si hay posibilidad de apoyo de un electricista para que don Viviano pueda hacer la instalación eléctrica de la vivienda que había sufrido un siniestro. El **Alcalde** señala que lo recibió personalmente para coordinar la solución.
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Agrega a la solicitud realizada en sesión anterior sobre los pasos cebra en Avenida O'Higgins con Bulnes y Los Castaños con San Diego, Lautaro con San Diego, a Condell con Avenida O'Higgins. También señala que habló con don Santiago Salazar de Tucapel quien señala que en alguna oportunidad se hizo el compromiso de reparar los sumideros de Independencia entre Avenida O'Higgins y Avenida Cementerio, en aquella oportunidad también solicitó señalética que prohíba el ingreso de camiones a ese pasaje y además que se coloque una luminaria en poste. Por otra parte agrega que la comunidad ha manifestado su agradecimiento por los médicos que están llegando a la comuna y consultan si existe la posibilidad de que algún médico atienda las urgencias dado que ni un enfermero ni tampoco un paramédico pueden entregar medicamentos, por lo que actualmente tienen que venir al hospital de Huépil con las consecuentes molestias e inconveniencias del clima. También solicita que todos los trabajos que se realicen por el tema de las fiestas patrias se ejecuten en horario normal y no fuera de él para no caer nuevamente en alguna situación extraña, además que los trabajadores muchas veces dejan su familia por venir a cooperar y resulta perjudicada. También solicita si es posible se le hiciera llegar el cronograma del equipo de emergencias de la municipalidad. También agrega que ha recibido bastantes reclamos respecto de los trabajos de la Global dado que cuando limpian van tirando todo el material en la vereda y pasa una semana sin retirarlos (sector urbano), en los sectores rurales van limpiando los caminos y dejan los deshechos ahí mismo y después de dos semanas los retiran, con las consecuentes molestias para los que transitan por esos sectores. También señala que le solicitaron que consultara por el tema de las chaquetas municipales que se entregó solamente a un grupo de personas y le señalaron que al personal a honorarios, de educación y salud los dejaron sin ese beneficio, acota que lo plantea en Concejo porque se lo han solicitado. El **Alcalde** señala que en cuanto a las chaquetas para el personal se le entregó a los funcionarios municipales de planta y contrata de acuerdo a lo que establece la misma normativa y se está viendo la forma de agregar una modificación a los contratos de los funcionarios a honorarios que le permita al municipio poder invertir recursos en adquirir esa prenda de vestir, ese era el impedimento dado que al no ser considerados funcionarios municipales no se podía realizar; agrega que si hay discriminación es la misma Ley la que lo hace y no el municipio y es importante informarlo. El Concejal también señala que una persona de Tucapel hizo la gestión para la limpieza de una fosa, el 28 de julio

le dieron la orden para cancelar en tesorería para poder hacer la gestión del camión y a la fecha este aún no llega; tiene entendido que el Departamento Social hizo la gestión pero se pierde en adquisiciones el contacto, el Alcalde señala que se verá esa situación

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que hasta el día de ayer no había concurrido la moto niveladora a Trupán a reparar algunas calles. El **Alcalde** señala que el cronograma consideraba comenzar desde Tucapel, Polcura y luego bajaría a Trupán. También consulta si ya está definida la entrega de la subvención a bomberos y se le indica que se coordinó con el superintendente esa actividad para el día lunes a la cual se está invitando a los señores Concejales. También señala que estuvo conversando con bomberos de la cuarta compañía de Trupán por los problemas de filtración de aguas lluvias y están pensando en bajar el muro corta fuegos y alargar el techo hacia afuera para sacar la canal de aguas lluvias que provoca el problema, pero necesitan el apoyo técnico del municipio para hacer algún estudio de factibilidad. La Sra. Martha señala que el arquitecto anterior hizo un informe y se coordinó con el actual para ir a terreno y ver si se puede formular un proyecto para su reparación inmediata. Señala además que llegó una invitación del presidente de la Asociación Territorio Bio Bio Cordillera don Claudio Solar para participar de la reunión mensual en Quilleco con especial mención a la asistencia de Concejales y en relación a ello consulta si se va a contar con locomoción de parte del municipio, el **Alcalde** señala que siempre habrá disposición para ello y ratifica que ha sido recurrente la invitación que se hace para que participen las y los Concejales. Finalmente consulta si se le ha dado alguna respuesta a don Guillermo Sandoval respecto del retiro de escombros y algunas deudas que dejó la empresa constructora del CESFAM de Tucapel.
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Señala que en reiteradas ocasiones se ha planteado en el Concejo el tema de los funcionarios que efectúan el retiro de residuos domiciliarios, ha escuchado a varios vecinos de Huépil que dicen que los basureros se les quiebran o los dejan en la calle a media cuadra de la casa, por lo que es necesario hablar nuevamente con ellos para que mejoren ese aspecto. También le preocupa el tema del comercio ambulante que nuevamente ha invadido la comuna y así lo han hecho sentir algunos comerciantes establecidos de toda la comuna, que nuevamente circulan los fines de semana, todo el día y muy tarde, al igual que de lunes a viernes, cree que se debe ver la posibilidad de hacer un decreto para normarlo lo antes posible. El **Alcalde** cree que lo que falta es mayor fiscalización porque si circulan sin permiso no pueden ejercer el comercio. El Concejal plantea que la forma en que se trabajaba con la Oficina de Seguridad Ciudadana era buena y se debiera retomar para combatir esta competencia desleal que ejercen sobre el comercio establecido. También señala que se acercaron unos vecinos que viven en un callejón que está al lado de la cancha de carreras yendo hacia Tucapel donde hay varios niños que estudian y toman locomoción tanto para Los Ángeles como para Huépil y Yungay y no tienen ningún paradero y están viendo la posibilidad de que se les instale uno. El **Sr. Riquelme** señala que en ese sector hay un paradero pero que permite tomar locomoción para Tucapel o Los Ángeles. El **Sr. Córdova** acota que hay un paradero en Walker Martínez entre Independencia con Roberto Gómez al lado poniente y que no se está utilizando y que podría servir para el sector que mencionó anteriormente. Señala que algunos emprendedores le han comentado en relación al 18 de septiembre que se vea la posibilidad de instalar una peña pero en el mismo recinto donde se van a instalar las ramadas, podrían arrendar el Bodegón para realizar esa actividad, cree que el recinto reúne las condiciones para ir mejorando las fiestas patrias dándole la posibilidad a un emprendedor que quiera hacer algo más familiar, con música folclórica para los días 18 y 19 de septiembre. El **Alcalde** señala que se podría producir un problema y se debiera resolver en la misma reunión como fue el año pasado porque si se autoriza algo así la gente no se va a atrever a hacer ramadas o instalar puestos porque el atractivo del lugar va a hacer que la gente concurra a ese y no a las ramadas. El Concejal señala que en la peña solo se concurre a comer y a escuchar música y el que quiere bailar va a ir a las ramadas. El **Alcalde** recuerda que años atrás se autorizó algo así y hubo reclamos porque se tomó como una competencia desleal, habría que ver cómo se consensua con ellos y se llega a un entendimiento.
- f) **Sr. Luis Romero:** Plantea que el laboratorio de computación del Liceo B-67 al mes de agosto aún no funciona, se compraron equipos nuevos, hay una sala acondicionada y tiene entendido que el problema sería por algunos cables. También le preocupa la situación de los alumnos de cuarto medio, tiene entendido que recientemente comenzó el tema de clase para la PSU de lenguaje y matemáticas y quedan muy pocos meses y las condiciones en que van a presentarse estos alumnos no es la más óptima, el tema se ha conversado hace mucho tiempo y debiera estar funcionando a más tardar en el mes de abril de cada año para que verdaderamente tenga impacto. También plantea que la persona encargada de infraestructura del Departamento de Educación se preocupe de la evacuación de aguas lluvias en los patios cubiertos dado que la canalización de las aguas complica los espacios de los establecimientos.

Siendo las 11:30 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Ord. N°761 del 13.05.2015, Oficio N°762 del 13.08.2015

Sra. Magaly: Oficio N°762 del 13.08.2015

Sr. Henríquez: Ord. N°761 del 13.05.2015, Oficio N°778 del 19.08.2015

Sr. Riquelme: Oficio N°762 del 13.08.2015, Ord. N°774 del 18.08.2015

Sr. Córdova: ---

Sr. Romero: ---

ACUERDOS SESIÓN 20.08.15 - 099 ORDINARIA

539 Se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo 27 letra a) del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil